



Fecha: Valencia, 26 de mayo de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Limpieza y Mantenimiento del Jardín Botánico de la Universitat de València" por resolución de fecha 22 de mayo de 2015:

"Mediante resolución de fecha 6 de febrero de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "Limpieza y Mantenimiento del Jardín Botánico de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público-, por un presupuesto base de licitación de 430.144,00 €, IVA incluido, de los cuales 376.000,00 € corresponden a la base imponible y 54.177,00 € con el IVA, para el periodo comprendido entre el 01/06/2015 y el 31/05/2017.

Mediante acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 8 de mayo de 2015, fue excluida la oferta presentada por la empresa BROCOLI, S.L.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que los plazos y trámites obligan a retrasar la vigencia del contrato, y tal y como establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 3 de octubre de 2014, publicada en el DOCV 7378, de 10 de octubre de 2014

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones obtenidas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	TOTAL
QUALITAS, OBRAS, SERVICIOS E INGENIERIA, SL	54,96	37,46	92,32
LUJAN SERVICIOS GLOBALES, S.A.	60,00	6,70	66,70

2. Adjudicar el contrato de "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA", para el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2015 y el 15 de junio de 2017 a la empresa QUALITAS, OBRAS, SERVICIOS E INGENIERIA, S.L., teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa para los intereses de esta universidad por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por un importe de 356.999,11 €, IVA incluido, de los cuales 312.062,16 € corresponden a la base imponible y 44.936,95 € al IVA, según el siguiente desglose:

BASE IMPONIBLE	IVA %	IMPORTE IVA	TOTAL
187.237,30 €	10	18.723,73 €	205.961,03 €
124.824,86 €	21	26.213,22 €	151.038,08 €

3. Disponer un crédito de 356.999,11 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2015:96.687,26 euros
 Año 2016:178.499,56 euros
 Año 2017:81.812,29 euros

4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16^a y 21^{er} día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.
6. Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Valencia, 22 de mayo de 2015

*Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures*
"

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión